

DESAYUNO:
**“EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS
TERRENOS DE NATURALEZA URBANA: ÚLTIMOS
PRONUNCIAMIENTOS JUDICIALES, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS”**
Sección de Derecho Tributario del ICAV

Miércoles, 13 de abril de 2016
9.15 h., Aula 1A (Primer piso Sede ICAV)

PONENTE

D^a M^a Ángeles García Frías. *Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Salamanca. Ex Letrada del Tribunal Constitucional y actualmente Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.*

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

10 €: Colegiados ICAV y alumnos del Máster de la abogacía de la UV y Universidad CEU-UCH

12 €: Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de marzo de 2015): **0€**, hasta cubrir el 10 % de las plazas, por riguroso orden de inscripción. Inscripción obligatoria a través de la web www.icav.es en el Apartado de Formación/[Oferta Formativa](#).

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.